

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2017-9690 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación, de la obra de mejora del alumbrado público en el término municipal, Fase I.*

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2017, el proyecto técnico y el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir para la contratación por procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, de la obra de Mejora del Alumbrado Público en el término municipal, Fase I, se exponen al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en la Sección de Perfil del Contratante de la página web municipal, www.entrambasaguas.org, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del procedimiento, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones Económico-Administrativas.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

2. Objeto del contrato: Mejora del Alumbrado Público en el Término Municipal, Fase I.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto.

4. Plazo de presentación de proposiciones: Trece días naturales, siguientes al anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Caso de coincidir en sábado o festivo el décimo tercer día, se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.

5. Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (barrio El Sedillo, número 9 - Entrambasaguas) y a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

6. Horario: Desde las nueve hasta las catorce horas.

7. Tipo de licitación: El presupuesto de licitación se fija en quinientos nueve mil ochocientos treinta y un euros con seis céntimos (509.831,06 euros), I.V.A. incluido, el cual podrá ser mejorado a la baja.

8. Garantías: Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

9. Modelo de proposición:

MARTES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 213

"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA OBRA DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL, FASE I.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"Doncon DNI n.º.....natural deprovincia de, mayor de edad y con domicilio enC/..... teléfonoactuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado de todos los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de la obra de MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL, FASE I y del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir dicha contratación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio total de euros, según presupuesto detallado que se adjunta, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato. Lugar, fecha, firma y sello."

10. Documentación a presentar: La establecida en la cláusula número 10 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

11. Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

12. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, acto que no será público.

Se calificarán previamente por la Mesa de Contratación los documentos contenidos en el sobre número uno (documentación administrativa). Si no hubiera que abrir plazo para la subsanación de errores materiales en la documentación presentada, por el técnico redactor del proyecto se valorarán los criterios no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas.

La notificación en la que se fije fecha para la apertura del sobre número dos, que se realizará en sesión pública, se efectuará al correo electrónico señalado a tal efecto en la solicitud de participación por el interesado.

Entrambasaguas, 31 de octubre de 2017.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2017/9690

CVE-2017-9690